Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 34/2019

CD N° 21/2019
"ADQUISICION DE KIT ESCOLAR PARA EDUCACION VIAL" ID 371.741

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 21/19 "ADQUISICION DE KIT ESCOLAR PARA EDUCACION VIAL"**.

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que conforman el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Lic. Cristian Villamayor – Dirección de Capacitación
- Lic. Silvia Beatriz Ríos Morínigo – Dirección General de Administración y Finanzas
- Lic. Julio Santacruz – Dirección de Comunicación

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 371.741**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva, el día 08/11/19.

Que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 08 de noviembre del 2019:

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morinigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Julio A. Santacruz M.
Director de Comunicaciones
ANTSV

Lic. Christian Luis Villamayor Galiano
Director de Capacitación
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1°y 2° piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido Adjudicación: Por el total.	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Dirección de correo declarado por las firmas.	Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 30 días	Empresas	Original
1	PRONTOPAR	Gs. 68.750.000	Presenta	Presenta	Licitacionesmr27@gmail.com	X
2	HUMAITA SRL	Gs. 55.125.000	Presenta	Presenta	edukit@edukit.com.py	X

OBSERVACIONES:
La firma PRONTOPAR presenta el **ACUERDO CONSORCIAL** con la firma ARCHIVADORES Y CIA en caso de ser adjudicados, van a formalizar por Escritura Publica el Consorcio.

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

4- <u>Evaluación de la Documentación Legal.</u>

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PRONTOPAR	HUMAITA SRL
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**PRONTOPAR**	**HUMAITA SRL**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

CP Silvia Beatriz Rios M.
Directora General de Administración y Fin.
ANTSV

Julio A. Santacruz M.
Director de Comunicaciones
ANTSV

Lic. Christian Luis Villamayor Gallano
Director de Capacitación
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1°y 2° piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**PRONTOPAR**	**HUMAITA SRL**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA

5- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

5-1 VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Nª	Articulo 40	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de Oferta	Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica
1	**PRONTOPAR**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**HUMAITA SRL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6 - CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **PRONTOPAR y HUMAITA SRL** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existe error aritmético en la planilla de oferta presentada.

7- AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03** se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que se pasa a detallar: **la adjudicación es por el total.**

OFERENTES	***PRECIO UNITARIO***	***PRECIO TOTAL***
HUMAITA SRL	***Gs. 220.500***	***Gs.55.125.000***
PRONTOPAR	*Gs. 275.000*	*Gs. 68.750.000*

C.P. Silvia Beatriz Ríos R.
Directora General de Administración y F.
A.N.T.S.V

Julio A. Santacruz M.
Director de Comunicaciones
ANTSV

Lic. Christian Luis Villamayor Galiano
Director de Capacitación
ANTSV

Misión. "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas"

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

8- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Las firmas **PRONTOPAR y HUMAITA SRL**, no presentan el Certificado de referencia.
Por lo expuesto más arriba el margen de preferencia del 20% **NO ES APLICADO**.

9- SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

A continuación, siguiendo la metodología estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, punto 3 que reza: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*". Por ende,

a) **La Empresa HUMAITA SRL es la empresa seleccionada provisoriamente, conforme al precio presentado.**

10- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	HUMAITA SRL
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

I. Otros documentos.	HUMAITA SRL
1- Copias de contratos ejecutados y/o facturas con Instituciones Publicas y/o privadas en los últimos 3 (años) (2016, 2017, 2018), por la provisión iguales o similares a lo requerido en la carta de invitación), cuya sumatoria de todos los contratos de los periodos citados represente por lo menos el 50% del monto total de la oferta.	CUMPLE
2- Certificado de Origen Nacional (MIC)	**NO CUMPLE**

CP Silvia Beatriz Kiry
Directora General de Administración
A.N.T.S.V

Julio A. Santacruz M.
Director de Comunicaciones
ANTSV

Lic. Christian Luis Villamayor Galiano
Director de Capacitación
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1°y 2° piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

10- PARECER SOBRE EL ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA:

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

10.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la ***HUMAITA SRL, cumple con las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.***

10.2 EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACION, en el punto 18) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

Copias de contratos ejecutados y/o facturas con Instituciones Públicas y/o privadas en los últimos 3 (años) (2016, 2017, 2018), por la provisión de bienes iguales o similares a lo requerido en la carta de invitación, cuya sumatoria de todos los contratos de los periodos citados represente por lo menos el 50% del monto total de la oferta.

La firma HUMAITA SRL, CUMPLE CON LO SOLICITADO.

11- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53/19 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Sesenta Millones (Gs. 60.000.000) en el Rubro 330 con Fuente de Financiamiento 30 y 10.

12- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Lic. Silvia Beatriz Bíos Morinigo
Dirección General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Julio A. Santacruz M.
Director de Comunicaciones
ANTSV

Christian Luis Villamayor Galiano
Director de Capacitación
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

En este caso el precio ofertado por el oferente HUMAITA SRL se encuentra dentro del rango legal establecido.

13- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:**

ADJUDICAR el presente proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 21/19 "ADQUISCION DE KIT ESCOLAR PARA EDUCACION VIAL" con ID. (Portal) 371.741, a la empresa HUMAITA SRL**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por un monto total de Gs. 55.125.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Ciento Veinte y Cinco Mil) IVA Incluido.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 330, con Fuente de Financiamiento FF 30 Y 10 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2019.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
A.N.T.S.V.

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morra
Directora General De Administración y Finanz.

Julio A. Santacruz M.
Director de Comunicaciones
ANTSV

Lic. Christian Luis Villamayor Galiano
Director de Capacitación
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1°y 2° piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

TETÃ RAPE JEPORUKUAAHA
TEKOVE ÑANGAREKORÃ RENDA
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO NACIONAL
TETÃ REKUÁI

Paraguay de la gente

CUADRO ADJUDICADO
CD N° 21/19 "ADQUISICIÓN DE KIT ESCOLAR PARA EDUCACIÓN VIAL" con ID: 371741

						HUMAITA SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55101509-994	Kit Ludicos para educación vial	Unidad	CAJA	250	EDUKIT	PARAGUAY	220,500	55,125,000
Precio Total									**55,125,000**

EMPRESA ADJUDICADA: HUMAITA SRL, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 55.125.000 (GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Silvia Beatriz Ríos Moringo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Julio A. Santac...
Director de Comunica...
ANTSV

Lic. Christian Luis Villamayor Galiano
Director de Capacitación
ANTSV